

16 de mayo al 30 de junio de 2016

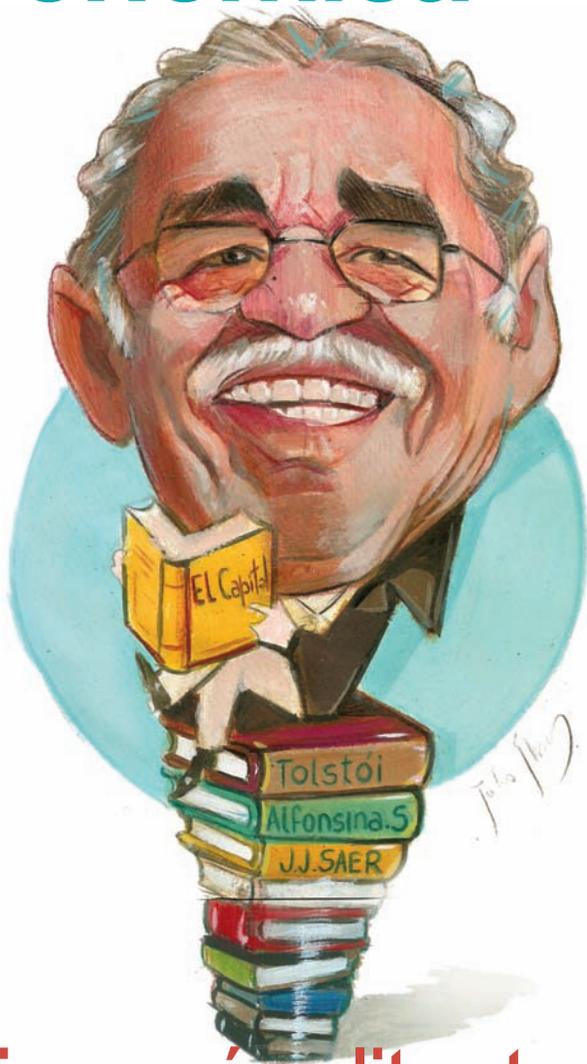
REALIDAD ECONOMICA

300

realidad económica

Revista de ciencias
sociales editada por el
Instituto Argentino para
el Desarrollo Económico
(IADE) Aparece
cada 45 días

300



Gabriel García Márquez
Ilustración de Julio César Ibarra Warnes

Economía y literatura RESGUARDAR LA MEMORIA

INSTITUTO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Presidentes honorarios:

Salvador María Lozada
Alejandro Rofman

**Autoridades designadas en la
Asamblea del 29.12.2015**

Presidenta: Marisa Duarte

Vicepresidente: Alfredo T. García

Secretario: Sergio Carpenter

Prosecretario: Mariano Borzel

Tesorero: José María Cardo

Protesorero: Daniel Rascovschi

Vocales Titulares:

Juan Carlos Amigo
Ramiro L. Bertoni
Aristides Corti
Nicolás Dvoskin
Roberto Gómez
Nicolás Gutman
Flora Losada
Ariel Slipak

Vocales Suplentes:

Francisco Abramovich
Roberto Adaro
Teresa Herrera
Enrique Jardel
Mirta Quiles
Horacio Rovelli
Cecilia Vitto
Carlos Zaietz

Revisoras de Cuentas:

Norma Penas
Gabriela Vítola

Dirección y administración:

Hipólito Yrigoyen 1116 - 4º piso
(C1086AAT) Buenos Aires, Argentina
Teléfonos y fax: (54 11) 4381-7380/9337

realidad económica

Revista de ciencias sociales editada por el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE)
Hipólito Yrigoyen 1116 - 4º piso (C1086AAT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Teléfonos
y Fax: (54 11) 4381-7380/9337 - correo electrónico: iade@iade.org.ar,
[realidadeconomica@iade.org.ar](http://www.iade.org.ar) - <http://www.iade.org.ar>

ISSN 0325-1926

 **realidad
económica**

Nº 300

16 de mayo al
30 de junio de 2016

Editor responsable:

Instituto Argentino para el
Desarrollo Económico (IADE)

Director:

Juan Carlos Amigo

Comité Editorial:

Enrique O. Arceo
Eduardo Basualdo
Alfredo Eric Calcagno
Dina Foguelman
Roberto Gómez
Mabel Manzanal
Miguel Teubal

**Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 133452**

Los artículos pueden ser libremente reproducidos con sólo acreditar a Realidad Económica como fuente de origen, salvo indicación en contrario. La responsabilidad de los artículos firmados recae de manera exclusiva sobre sus autores y su contenido no refleja, necesariamente, el criterio de la dirección.

Consulte por suscripciones y envíos al exterior

Impreso en Publimprint S.A.,
Córdoba 1785 - Cdad. de Buenos Aires. tel.
4918-2061/2

Tapa: Gabriel García Márquez

Ilustraciones de tapa e interior: Julio César Ibarra Warnes

Realidad Económica es una revista dedicada a la exploración y difusión de cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales, con un enfoque heterodoxo desde las ciencias sociales, en los ámbitos nacional, regional y mundial, que sustenta una línea de pensamiento comprometido con el desarrollo económico independiente de la Argentina, América latina y el Caribe y con la defensa de los derechos humanos.

El contenido de la revista es amplio y comprende teoría económica, economía política, estado y sociedad; sectores financiero, agropecuario, industrial, energético, educativo; economías regionales; temas de administración, comercio internacional, políticas públicas, cuestiones urbanas, actores sociales, discusiones, aportes, experiencias y debates; reseñas de libros.

Está dirigida a profesionales, empresarios, dirigentes, cooperativistas, investigadores, estudiantes y trabajadores.

Se edita desde 1971 y tiene un tiraje de 5.000 ejemplares cada 45 días.

Está indizada en el Catálogo de Latindex (Nivel 1)

Realidad Económica is a journal dedicated to the exploration and dissemination of economic, political, social and cultural questions, under an heterodox approach from social sciences, in national, regional and international levels. It supports a line of thought with a commitment to the autonomous economic development of Argentina, Latin America and the Caribbean and to the defence of human rights.

The contents are comprehensive and include economic theory, political economy, State and society; financial, agricultural, industrial, energetic, educational sectors; regional economies; administrative matters, international trade, public policies, urban issues, social actors, discussions, contributions, experiences and debates; book reviews.

It is addressed to professionals, entrepreneurs, leaders, cooperativists, researchers, students and workers.

It has been published since 1971 and has a print run of 5.000 copies each 45 days. It is indexed in Latindex Catalogue (Level 1)

SUMARIO



“Lo esencial es no perder la orientación”

Juan Carlos Amigo

Trescientos intentos de explicar la realidad
para transformarla

Marisa Duarte

Convicciones ideológicas firmes
que aportan a la batalla de ideas

Juan Carlos Junio

10-16



Juan Carlos Amigo y Marisa Duarte

La política exterior de Macri: la reprimarización de la economía argentina como objetivo

Macri's foreign policy: re-primarization of
Argentine economy as a goal

Enrique Arceo

17- 46

El nuevo gobierno argentino ha anunciado, como eje de su estrategia para reinsertar a la Argentina en el mundo, su intención de suscribir una serie de tratados de libre comercio (TLC). El neoliberalismo ha impulsado en la mayor parte del mundo un proceso de concentración del ingreso con decrecientes tasas de crecimiento y los países que han aplicado sus recetas han tendido a estancarse. El artículo muestra que la proliferación de los acuerdos de libre comercio es en gran parte consecuencia de la imposibilidad de los países centrales y el gran capital transnacional de lograr un nuevo avance en la reestructuración neoliberal de la economía mundial con el consenso que posibilitó la creación de la Organización Mundial del Comercio.

El trabajo analiza a continuación algunos rasgos centrales de los tratados más importantes que encara el gobierno: el Tratado de Asociación Transpacífico y el acuerdo Mercosur-Unión Europea, poniendo de manifiesto las escasas concesiones comerciales susceptibles de ser obtenidas y el inevitable impacto negativo en la Argentina de esos convenios sobre la industria, el empleo y, fundamentalmente, la capacidad para impulsar políticas de desarrollo.

The new Argentine government has announced, as the axis of its strategy to reinsert Argentina into the world, its intention to subscribe to a series of free trade treaties (TLC).

Neoliberalism has fostered, in most of the world, a process of concentration of income with decreasing rates of growth and the countries that have applied its instructions have shown a tendency to become stagnant. This article shows that the proliferation of free trade treaties is, mostly, a consequence of the inability of central countries and the great transnational capital to achieve new progress in the neoliberal re-structuration of world economy with the consensus that enabled the creation of the World Trade Organization.

The paper goes on to analyze some of the central features of the most important treaties that the government faces: the Trans-Pacific Association Treaty and the Mercosur-European Union accord, exposing the scarce commercial licences that are susceptible of being obtained before the resistance to TLC in central countries and the inevitable negative impact in Argentina of said treaties upon industry, employment and, fundamentally, the ability to foster development policies.

Alarma continua

La crisis mundial del capitalismo en 2016 Financiarización con subconsumo

Capitalism's worldwide crisis in 2016. Financialization
with under-consumption

Oscar Ugarteche - Jorge Arturo Luna - Tesalia Valencia

47-74

El artículo presenta los acontecimientos económicos internacionales con el mayor detalle posible para ver si se puede hacer una recapitulación y una lectura teórica. El concepto de crisis tiene en distintos idiomas sentidos variados y eso impacta sobre el modo de analizar. La hipótesis que se está buscando probar acá es que se trata de un proceso de crisis de dos tiempos donde primero hubo un problema financiero en Estados Unidos que se contagió al resto del mundo, y luego se transformó en una crisis de subconsumo con sus consecuencias en el crecimiento y la deflación. Las más afectadas han sido las economías maduras que no crecen pero esto se ha contagiado al resto del mundo a través de las políticas de tasas de interés de las economías líderes. Las causas del subconsumo serían los ajustes en los niveles de endeudamiento de las familias y del consumo para reducir los déficit fiscales en las economías líderes.

This article attempts to present with as much detail as possible international economics events in order to see whether it is possible to construct a theoretical reading of what is happening. Crisis is a concept with different meanings in different languages and that is related to different approaches to its analysis. The hypothesis we are attempting to prove is that we are in a two-time critical process that began with a financial problem in the United States and through contagion reached the rest of the world. Then in a second moment there was a crisis of under-consumption with its consequences on growth and deflation. The most affected economies are those from mature countries that have stopped growing but this has affected the rest of the world through interest rate policies in leading countries. The causes for under-consumption are the adjustments of family indebtedness levels and the adjustment on consumption induced in order to reduce fiscal deficit in those countries.

Rupturas y continuidades

Salario y reproducción de la fuerza de trabajo en la Argentina

Regime changes in wages and labor force reproduction in
Argentina

Diego Kozłowski

75-99

El debate sobre los cambios en las condiciones de venta de la fuerza de trabajo ocurridos a partir de la década de los '70 es extendido, tanto en los niveles

local como internacional. Muchas investigaciones avanzan en la comparación salarial desde una perspectiva mundial, teniendo en cuenta la nueva división internacional del trabajo. Otras se restringen al ámbito nacional, observando la heterogeneidad del mercado de trabajo en la Argentina. Sin embargo, no abundan trabajos que tomen en consideración ambos elementos en conjunto, permitiendo dar cuenta de un proceso complejo que actúa en ambos espacios. El objetivo de este trabajo es realizar una comparación internacional del salario argentino respecto del de Europa y Estado Unidos, comenzando con una comparación general de lo que ocurría en los años '70, para luego desagregarlo por tipo de trabajo y condición de precariedad en el año 2010.

It is widespread the debate about changes in the sale conditions of the labor force occurred since the early 70's, both locally and internationally. Many researches make progresses in the wage comparison from an international perspective, taking into account the new international division of labor, while others are restricted to the national level, noting the heterogeneity of the labor market in Argentina. However, there are not many papers that take account of both elements, enabling to realize a complex process that operates both nationally and internationally. The aim of this work is to make an international comparison of the Argentine wages compared to Europe and the United States, beginning with a general comparison of what happened in the 70's, soon to disaggregate by type of work and condition of precariousness in the year 2010.

Siglo XXI

La construcción de Universidades en la Argentina: naturaleza, funciones y principales obstáculos

The Universities construction in Argentina:
nature, functions and main obstacles

100-119

Entrevista a Roberto Domecq por Karina Forcinito

La presente entrevista aborda la concepción desde la cual el Dr. Roberto Noé Domecq ha contribuido a conformar recientemente la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Anteriormente, el entrevistado también fue partícipe de la creación de otras universidades nacionales. Aborda, asimismo, los principales obstáculos que encontró en el proceso de institucionalización de la UNTF con vistas a promover el desarrollo local y regional de la Patagonia Austral.



This interview addresses the theoretical perspective from which Dr. Roberto Noel Domecq has helped create the National University of Tierra del Fuego, Antártida and South Atlantic Islands, recently, as well as other national universities before. It also addresses the main obstacles encountered in its institutionalization process in order to promote local and regional development of Southern Patagonia.

Análisis

El proceso inflacionario posterior a la devaluación de diciembre de 2015

The inflationary process following 2015's devaluation

Alfredo T. García

120-141

La entrada en escena del gobierno de Mauricio Macri el 10 de diciembre de 2015 ha significado un giro copernicano en las políticas económicas respecto de las aplicadas en los doce años anteriores. Desde una ideología que erigió al Estado como un actor principal en la economía, con el objetivo de mejorar la distribución del ingreso y reducir las asimetrías económicas, se pasó a un enfoque ideológico neoliberal.

En los pocos meses transcurridos, la impronta desreguladora y liberalizadora ha sido muy intensa y ha impactado en todos los aspectos de la economía y en la sociedad. En este artículo se ha tomado sólo una parte de esos impactos, vinculada con el proceso inflacionario desatado a partir de las políticas mencionadas, y las soluciones que proponen los funcionarios del gobierno.

En cualquier economía son deseables niveles de inflación moderados, pero la principal preocupación que intenta abordar este trabajo tiene que ver con los costos que acarrea el intento de reducción acelerada de los niveles inflacionarios de la economía argentina.

The arrival of Mauricio Macri's government 10th December 2015 has signified a Copernican shift in economic policies as opposed to those applied during the previous twelve years. From an ideology which built the State as a principal agent of economy with the aim of improving income distribution and reducing economic asymmetries, there was a shift towards a neoliberal ideological approach.

Within the few following months there was an intense mark of deregulation and liberalization which has impacted all aspects of economy and society. In this article there is an approach to only a part of this impact, linked to the inflationary process unleashed by said policies, and the solutions offered by government officials.

Moderate levels of inflation are ideal in any economy, but the main concern that this article aims to approach has to do with the costs implied in the attempt to reduce in an accelerated manner the inflationary levels of Argentine economy

Literatura y economía: a propósito de un relato de García Márquez

Literature and Economics. About a narration by García Márquez

José Ramón García Menéndez

142-168



La reconstrucción crítica de la Economía es un proceso de elaboración y acumulación de conocimientos que se da en un territorio laberíntico y plagado de dificultades. El valor formativo de la vía de las "afinidades electivas" para el científico social es incuestionable en tanto opera como poder mediador existente entre la realidad y el conocimiento científico. Una mediación, además, transdisciplinar que implicando a varios campos de las ciencias y de las artes posibilitan una búsqueda de bagaje cultural y de ricos matices históricos. De manera que las metáforas en manos de un escritor comprometido se convierten en tubos de ensayo que permiten escrutar la economía, la sociedad y, en fin, el poder.

The critic reconstruction of Economics is a process of knowledge elaboration and accumulation which happens in a labyrinthine, difficulty-ridden territory. The formational value of the pathway of "elective affinities" for the social scientist is unquestionable as it operates as a mediating power between reality and scientific knowledge. A transdisciplinary mediation as well, which, by involving several fields within science and arts, allows a search for cultural knowledge and rich historical nuances. Thus, metaphores by a committed writer become test tubes which allow a scrutiny of economics, society and, finally, power.

Las "Jornadas Agrarias" realizadas por la Confederación General del Trabajo (CGT) en 1963

The Agrarian Workdays carried out by the General Confederation of Labor (CGT) in 1963

169-208

Carlos León

Desde el 26 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 1963, en la sede de la CGT en Buenos Aires, tuvo lugar un profundo análisis y debate sobre la "Reforma Agraria en la Argentina". En dichas "Jornadas Agrarias" participaron representantes de sindicatos relacionados con la producción agropecuaria, de partidos políticos, de algunas entidades gubernamentales y también destacados expertos que concurrieron a título personal. Las "Jornadas Agrarias" de la CGT se produjeron algo más de un mes después de la asunción del presidente Arturo Humberto Illia a la presidencia de la nación. En el trabajo se exponen las posiciones sobre Reforma Agraria de la secretaría general de la CGT, de sindicatos como la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE) y la Federación de Obreros y Trabajadores de la Industria Azucarera (FOTIA). Se incluye también la presentación del presidente de Federación Agraria Argentina. Además de las anteriores intervenciones, se destacaron las de expertos en la temática del desarrollo económico y agrario, como son los casos de Aldo Ferrer, Horacio Giberti y Augusto Reinhold. Debido a la trascendencia de que dichas "Jornadas Agrarias" hayan sido promovidas por la CGT, la importante representación institucional que acudió a la convocatoria, la profundidad de las exposiciones y debates y las conclusiones y propuestas a futuro que se lograron, convierte a este evento realizado hace más de medio siglo, en un verdadero hito, en relación con el aporte al conocimiento de la historia sobre la Reforma Agraria en la Argentina.

A profound analysis and debate over the "Agrarian Reform" in Argentina took place from 2nd November up until 2nd December 1963, at the CGT headquarters in Buenos Aires. Representatives of unions related to agrarian production, of political parties, of certain government entities participated and also distinguished experts did so on a personal basis during said "Agrarian Workdays". The "Agrarian Workdays" of the CGT happened only about a month after president Arturo Humberto Illia took presidential office. In the work, the positions on Agrarian Reform by the general secretariat of the CGT, by unions such as the Argentine Federation of Rural Workers and Stevedores (FATRE) and the Federation of Workers of the Sugar Industry (FOTIA) are exposed. The presentation by the president of the Argentine Agrarian Federation is also included. Besides from the others, the presentations of experts on the matter of economic and agrarian development such as Aldo Ferrer, Horacio Giberti and Augusto Reinhold stood out. Given the significance of the fact that said "Agrarian Workdays" had been promoted by the CGT, the important institutional representation that was present, the profundity of the expositions and debates and the conclusions and proposals looking to the future that were achieved, this event realized over a half century ago becomes a true milestone in relation to the contribution to the knowledge of Agrarian Reform history in Argentina.



La política exterior de Macri: la reprimarización de la economía argentina como objetivo

Enrique Arceo

El nuevo gobierno argentino ha anunciado, como eje de su estrategia para reinserir a la Argentina en el mundo, su intención de suscribir una serie de tratados de libre comercio (TLC).

El neoliberalismo ha impulsado en la mayor parte del mundo un proceso de concentración del ingreso con decrecientes tasas de crecimiento y los países que han aplicado sus recetas han tendido a estancarse. El artículo muestra que la proliferación de los acuerdos de libre comercio es en gran parte consecuencia de la imposibilidad de los países centrales y el gran capital transnacional de lograr un nuevo avance en la reestructuración neoliberal de la economía mundial con el consenso que posibilitó la creación de la Organización Mundial del Comercio.

El trabajo analiza a continuación algunos rasgos centrales de los tratados más importantes que encara el gobierno: el Tratado de Asociación Transpacífico y el acuerdo Mercosur-Unión Europea, poniendo de manifiesto las escasas concesiones comerciales susceptibles de ser obtenidas y el inevitable impacto negativo en la Argentina de esos convenios sobre la industria, el empleo y, fundamentalmente, la capacidad para impulsar políticas de desarrollo.

Palabras clave: Tratados de libre comercio - Políticas neoliberales - Desarrollo - Economía mundial.

Macri's foreign policy: re-primarization of Argentine economy as a goal

The new Argentine government has announced, as the axis of its strategy to reinsert Argentina into the world, its intention to subscribe to a series of free trade treaties (TLC).

Neoliberalism has fostered, in most of the world, a process of concentration of income with decreasing rates of growth and the countries that have applied its instructions have shown a tendency to become stagnant. This article shows that the proliferation of free trade treaties is, mostly, a consequence of the inability of central countries and the great transnational capital to achieve new progress in the neoliberal re-structuration of world economy with the consensus that enabled the creation of the World Trade Organization.

The paper goes on to analyze some of the central features of the most important treaties that the government faces: the Trans-Pacific Association Treaty and the Mercosur-European Union accord, exposing the scarce commercial licences that are susceptible of being obtained before the resistance to TLC in central countries and the inevitable negative impact in Argentina of said treaties upon industry, employment and, fundamentally, the ability to foster development policies.

Keywords: Free trade treaties - Neoliberal policies - Development - World economy

Fecha de recepción: mayo de 2016

Fecha de aceptación: mayo de 2016

El nuevo gobierno argentino ha realizado importantes anuncios relacionados con la política exterior que desea implementar: incorporación a la Alianza del Pacífico¹, finalización del tratado de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur; negociación de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y tratados similares con Canadá y México, así como la incorporación al Tratado de Asociación Transpacífico². Estas iniciativas son incompatibles con la actual estructura jurídica del bloque regional -excepto que estos tratados sean, como el que se está negociando con la Unión Europea, concluidos por el MERCOSUR-.

A su vez, tras el golpe de estado “institucional” en Brasil, el nuevo canciller de ese país, José Serra, manifestó la voluntad de su gobierno de flexibilizar las reglas del Mercosur para “permitir acuerdos bilaterales con el mundo”³ lo que obviamente supone la transformación del Mercosur. Este es un mercado único con un arancel común frente al resto del mundo, lo cual privilegia el acceso a su mercado de los productos de los países que lo integran, y pasaría a ser ahora una simple área de libre comercio donde el acceso a los mercados para los terceros países estaría determinado por los tratados bilaterales que concluyan por separado cada uno de los miembros del Mercosur, que perderían, por consiguiente, su acceso privilegiado a los mercados del bloque regional.

La ausencia en las declaraciones del gobierno argentino de referencias al acuerdo regional, cuya importancia no es la misma para Brasil y la Argentina, ya que la transformación de éste tendría un fuerte impacto sobre la economía argentina y en especial sobre su actividad industrial, pone de manifiesto la dificultad para nuestra cancillería de hacer explícita una decisión al respecto, pero también la existencia de un acuerdo básico con la derecha brasileña en cuanto a privilegiar las relaciones con los países centrales e insertar a nuestros países en una red de tratados de libre comercio tendiente a privar de sentido al MERCOSUR.

La concreción de esta política no sería un hecho banal. El MERCOSUR es un proyecto de integración regional donde los países miembro tienen un arancel común y llevan en conjunto las negociaciones con el resto del mundo al mismo tiempo que garantizan en su interior la libre circulación de las mercancías, los capitales, las personas y la mano de

¹ Integrada por Chile, Colombia, México y Perú

² Tratado suscripto por Estados Unidos, Japón, Chile, México, Perú, Australia, Brunei, Canadá, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam.

³ “Confirmado: Brasil le propuso a la Argentina ‘flexibilizar Mercosur’” *Ámbito Financiero*, 10/6/2016 Recuperado de <http://www.ambito.com/diario/840416-confirmado-brasil-le-propuso-a-la-argentina-flexibilizar-mercosur>

obra. Conforme con el tratado de Asunción esto debía estar acompañado de una “coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales”⁴ a fin de optimizar la utilización de los factores, alcanzar escalas operativas eficientes⁵ y permitir el progresivo despliegue de un proceso de desarrollo conjunto.

El MERCOSUR logró, sobre todo en sus comienzos, una dinamización de los intercambios en la región e hizo significativos aunque aún insuficientes avances institucionales, pero sus objetivos no lograron plasmarse sino limitadamente. Su estructuración estuvo fuertemente condicionada por concepciones neoliberales conforme con las cuales los estados pueden y deben unificar mercados a fin de ampliar el campo de acción del capital, pero no les corresponde implementar estrategias de desarrollo susceptibles de alterar la asignación de recursos que realizan los mercados.

Ello no obstante el Mercosur amplificó notoriamente el peso de la región en las negociaciones internacionales al reducir, en alguna medida, la asimetría de poder respecto de los grandes actores internacionales y sigue constituyendo una base insoslayable para avanzar en un proceso de diversificación e industrialización de las economías que lo integran.

La desarticulación del MERCOSUR, ya sea por la vía de la autorización a los países miembro para concertar tratados de libre comercio (TLC) con terceros países o el camino más complejo de la concertación de esos tratado por el MERCOSUR, supone, dadas las características de esos TLC, renunciar a impulsar la industrialización y a modificar la inserción de nuestros países en la economía mundial, propósito que ha sido la base de los múltiples intentos de integración realizados en América latina desde los años cincuenta.

El objetivo de los TLC, cuando se realizan entre países centrales y periféricos, es profundizar la actual inserción de estos últimos en la división internacional del trabajo, ya que la lógica que preside necesariamente su negociación es la reducción de los aranceles aduaneros en los sectores más protegidos por cada una de las partes negociadoras y esto significa la apertura del sector industrial de los países periféricos, en el que éstos son menos competitivos, a cambio de un mayor acceso al mercado de los países centrales de productos primarios o de productos industriales donde las ventajas de los países periféricos está básicamente sustentada sobre el bajo costo de su mano de obra.

La fundamentación explícita de la nueva política gubernamental es sin

⁴ Art 1 del Tratado de Asunción (1991) Ley 23.981 de 1991

⁵ Art 5, inciso d) del Tratado de Asunción (1991)) Ley 23.981 de 1991

embargo escueta y remite esencialmente a la necesidad de no quedar fuera de un mundo que estaría caracterizado por la multiplicación de los tratados de libre comercio.

El presente artículo aborda, en primer lugar, las razones y el significado de la proliferación de los acuerdos de libre comercio desde una perspectiva que los sitúa no como una manifestación exitosa de la política de transnacionalización del capital impulsada por el neoliberalismo, sino de las crecientes contradicciones que enfrenta. A continuación se analizan algunos rasgos centrales del Tratado de Asociación Transpacífico y del acuerdo Mercosur- Unión Europea, que son las iniciativas más significativas enunciadas y que ponen de manifiesto los objetivos y consecuencias de la política exterior que se propone.

I. Las dos fases del proceso de transnacionalización impulsado por el neoliberalismo y la multiplicación de los tratados de libre comercio

1.1. La transnacionalización del capital y la constitución de la Organización Mundial del Comercio

Tras la caída a mediados de los años sesenta del siglo XX de su tasa de ganancia, el capital implementó, con el triunfo del neoliberalismo en Gran Bretaña y Estados Unidos, dos ofensivas destinadas a la recomposición de esa tasa: una, contra las conquistas obreras y el estado de bienestar, y otra, contra las políticas de desarrollo e industrialización adoptadas por los países periféricos⁶.

En un contexto signado por la baja rentabilidad y el incremento de la competencia, el gran capital utilizó los avances en las telecomunicaciones y la computación para dirigir, controlar y articular procesos de producción que se desarrollan en diferentes ubicaciones geográficas a fin de aprovechar la existencia en la periferia de distintas capacidades productivas y de salarios hasta diez veces menores. Pero para ello necesitaba también que las políticas de los estados periféricos no trabasen su accionar.

Un instrumento central para lograrlo fue la exigencia de apertura de las economías, desregulación de la actividad económica y privatización de las empresas y servicios públicos por parte del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como condición para la renegociación de la deuda de los países periféricos, devenida impagable tras la multi-

⁶ Arceo, Enrique (2011), *El largo camino a la crisis. Centro, periferia y transformaciones en la economía mundial*. Capítulos I y II. Buenos Aires, Argentina. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y Cara o Ceca.

plicación por diez en 1979, de la tasa de interés por los Estados Unidos. Pero coadyuva a ello la prédica incesante del Banco Mundial y de numerosos *think tanks* en el sentido que en el nuevo escenario mundial la única estrategia de crecimiento con posibilidades de éxito es la conducida por las exportaciones en un marco de políticas orientadas a atraer el capital extranjero sin condicionamiento alguno. Y para ello el Banco Mundial no vacila, incluso, en sostener, contra toda evidencia, que esa política era la practicada en países como Corea y Taiwán.

El proceso de reformulación de las relaciones entre los países centrales y los periféricos culmina en 1995 con la constitución de la Organización Mundial del Comercio. Allí se establece la obligación de ofrecer un trato nacional a las mercancías y capitales que han ingresado al país; la prohibición de otorgar subsidios a las exportaciones y de imponer a las empresas extranjeras obligaciones tales como exportar determinado porcentaje de su producción o limitar el componente importado de la misma. Se consagran también, en relación con los países periféricos, aranceles excepcionalmente reducidos en términos históricos, sobre todo si se tiene en cuenta la disminución, como consecuencia de la caída en los costos del transporte, de la protección natural brindada por la distancia⁷. Finalmente los países se obligan a negociar periódicamente nuevas concesiones destinadas a profundizar la apertura.

La constitución de la OMC consagra los objetivos centrales perseguidos por el capital transnacional y la indiscutible hegemonía de los Estados Unidos, que si bien no logra, como era su objetivo, plasmar toda la normativa consagrada en el NAFTA (Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México del año 1994), tiene éxito en conseguir que el conjunto de los países periféricos apruebe los 29 tratados que dan vida a la OMC y que regulan además del comercio de mercancías, la propiedad intelectual, las compras gubernamentales, los servicios transfronterizos, etc. y eliminan la posibilidad para los países periféricos de condicionar, en su territorio, el accionar del capital transnacional.

1.11. La profundización de las contradicciones en el seno de

⁷ Akyüz, Yilmaz (2005). The WTO Negotiations on Industrial Tariffs: What is at stake for Developing Countries? Ginebra, Third World Network, págs10-11 Recuperado en www.twn.my/title2/t&d/tnd24.pdf

la economía mundial y la proliferación de los tratados de libre comercio

Los tratados que dan vida a la OMC no receptionan, sin embargo, la totalidad de los objetivos perseguidos por los países centrales y el capital transnacional y la programada profundización de la liberalización enfrenta crecientes escollos.

Los países periféricos comprueban que los textos acordados posibilitan la subsistencia en los países centrales de elevadas barreras para muchos de sus productos y que las obligaciones asumidas por ellos constituyen un fuerte límite a sus políticas. Y, simultáneamente el impacto de la liberalización comercial sobre el nivel de empleo impulsa un importante movimiento mundial contra la globalización.

En 2001 se decide, ello no obstante, realizar una nueva ronda de negociaciones (ronda de Doha) que debía tratar una agenda particularmente ambiciosa de profundización de las concesiones en materia de acceso a los mercados de mercancías y de servicios, incluidos los financieros.

La nueva ronda no logra sin embargo avanzar por la negativa de buena parte de los países periféricos, a efectuar concesiones adicionales (clausulas OMC plus) a las ya otorgadas al momento de la constitución de la OMC.

Esto significa que Estados Unidos, en un contexto signado por el rápido crecimiento de China, ha perdido la capacidad de encolumnar a la totalidad de los países periféricos en la aceptación de las crecientes exigencias del capital transnacional. Se lanza entonces, seguido rápidamente por la Unión Europea y luego por Japón, a concluir una multitud de tratados de libre comercio que receptionan esas exigencias.

Estos tratados que ascienden en la actualidad a más de seiscientos, son frecuentemente instrumentos de consolidación de bloques económicos donde se articulan una potencia dominante con los países periféricos que están dentro de su región de influencia (tal como era el fracasado ALCA). Tienen por su naturaleza un fuerte contenido geopolítico. Pero también se concluyen TLC entre países periféricos, siendo a menudo en este caso, cuando no se trata de acuerdos regionales, de un intento para diversificar, aunque sea marginalmente, su inserción en la economía mundial luego de concluir un tratado de libre comercio con la potencia dominante en la región. Se negocian además tratados entre países centrales (la Unión Europea y Estados Unidos, por ejemplo) y tratados que involucran tanto a países centrales como periféricos, como el Transpacífico y que están en buena medida orientados a facilitar la ampliación del campo de acción regional del gran capital mediante la

homogenización del marco institucional de los países que los suscriben.

Esta proliferación de tratados que, dados los ya bajos niveles de protección aduanera, tienen en la mayoría de los casos escaso impacto sobre el crecimiento, refleja, más que una trayectoria crecientemente exitosa del neoliberalismo en la escena mundial, la exacerbación de la competencia intercapitalista ante la irrupción de China y la necesidad de consolidar la reestructuración neoliberal de la economía mundial ante las crecientes resistencias que levanta el fracaso de sus recetas.

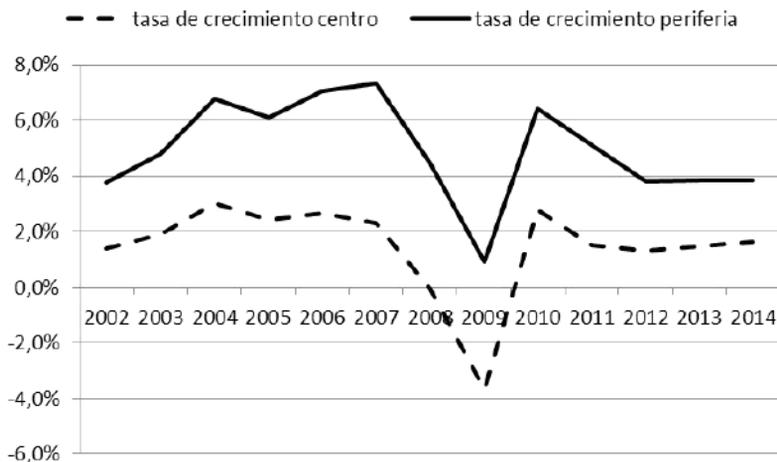
Las políticas neoliberales lograron tal como era su propósito, elevar la tasa de ganancia en el centro, mediante el estancamiento de las remuneraciones del trabajo, a lo que contribuyeron las políticas antisindicales, el freno por los bancos centrales del nivel de actividad no bien la situación en el mercado de trabajo fortalece la posición negociadora de los trabajadores y el traslado, sobre todo en Estados Unidos, de buena parte de la actividad industrial al exterior. Esto, junto con el creciente peso del capital financiero, se tradujo en un acelerado proceso de concentración del ingreso, sobre todo a favor del 1% más rico de la población y en un lento crecimiento del producto que sólo se acelera bajo el impulso de reiteradas burbujas financieras.

El neoliberalismo había prometido que la elevación de los beneficios se traduciría en altas tasas de inversión y que la supresión de las regulaciones daría lugar a tasas de crecimiento no alcanzadas antes. Pero nada de esto ocurrió. La tasa de incremento anual del PBI mundial cayó continuamente desde el comienzo de su hegemonía en 1980 y el proceso de apertura económica e internacionalización de la producción que permitió obtener hasta la crisis de 2008 tasas de crecimiento de las exportaciones sustancialmente superiores a las del producto, tiende a amesetarse con aumentos mucho menores de las exportaciones y del

Cuadro 1. 1970-2014. Crecimiento anual del PBI mundial y las exportaciones y diferencia porcentual entre el crecimiento de las exportaciones y el PBI

Período	PBI. Crecimiento anual	Exportaciones de bienes y servicios. Crecimiento anual	Diferencia porcentual entre el crecimiento de las exportaciones y del PBI
1970-1980	3,8%	5,6%	147,4%
1981-2007	3,1%	6,1%	196,8%
2008-2014	2,0%	3,1%	155,0%

Fuente. Elaboración propia sobre información de World Trade Indicators de 2015

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del centro y de la periferia. 2002-2014

Fuente: Elaboración propia sobre información de World Development Indicators de 2015

PBI mundiales y una reducción significativa de la diferencia entre el crecimiento de ambos (**cuadro 1**).

A su vez, la periferia, que representa actualmente alrededor del 40%⁸ de la economía mundial (esa participación era del 29,3 % en 2001), contribuye -pese al freno impuesto a su crecimiento por la lenta expansión de los países centrales y del comercio mundial- en un 60% al crecimiento del PBI mundial y su tasa de crecimiento duplica a la de los países centrales (**gráfico 1**), siendo altamente improbable que se detenga el aumento de su participación en la economía mundial, pues ello requeriría que la periferia creciese, en vez del doble, sólo un diez por ciento más que los países centrales.

En parte esta expansión de la periferia ha sido resultado de la transnacionalización del capital impulsada por el neoliberalismo y de la inserción de parte de ésta en una nueva división internacional del trabajo en

⁸ Se considera Centro, a Estados Unidos, Japón, Europa de los 15 (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, Suecia), Australia, Canadá, Chipre, Islandia, Israel, Malta, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza. El resto de los países integran la Periferia. El criterio responde parcialmente a factores históricos, que son importante considerar para los análisis de largo plazo y fundamentalmente al concepto de periferia desarrollado en Arceo, Enrique (2003), *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*, FLACSO / Editorial UNQui / IDEP, Buenos Aires.

el seno del sector industrial. Pero refleja también los resultados de un proceso que desbordó el control de los países centrales y del gran capital transnacional.

En la concepción neoliberal la expansión de las cadenas internacionales de valor controladas por las transnacionales elevaría los beneficios de éstas en el marco de un lento cambio en la división del trabajo a medida que fueran cambiando las dotaciones relativas de factores y ello no amenazaría la competitividad de las economías centrales en las industrias relativamente intensivas en capital y mano de obra calificada. La garantía de eso era la sujeción de los estados periféricos a las políticas de libre cambio y la consiguiente imposibilidad de aplicar estrategias destinadas a impulsar un desarrollo industrial orientado a superar los límites estructurales fijados por las ventajas comparativas.

Sin embargo algunos de los países que se insertaron en la nueva división del trabajo, y en especial Corea, Taiwan y China, que explican la casi totalidad del aumento de la participación de la periferia en el PBI mundial, ejecutaron, incluso luego de su integración a la OMC, una muy activa política de industrialización que recurrió en una escasa medida al capital extranjero⁹ y se apoyó en la planificación estatal y en empresas de capital estatal y de capital local para generar un rápido proceso de incorporación de tecnología y de diversificación industrial que les permitió incrementar rápidamente su participación en los mercados de los países centrales incluso en las ramas más dinámicas.

Las expectativas del neoliberalismo en cuanto al bloqueo a través del libre cambio de las políticas de desarrollo se cumplieron sin embargo en buena parte de los países de la restante periferia, donde la inserción en las cadenas de valor controladas por las grandes empresas transnacionales estuvo acompañada de escasos cambios estructurales. Como puntualiza Dani Rodrik “Los países que consiguieron sacar provecho de la globalización, como China y Vietnam, emplearon una estrategia que combinó la promoción de las exportaciones con una variedad de políticas contrarias a las normas actuales del comercio internacional. ...Los países que confiaron exclusivamente en el libre comercio (el primer ejemplo que viene a la mente es México) se estancaron...”¹⁰.

El mundo al que procuran integrarse plenamente los nuevos gobiernos de derecha de la Argentina y Brasil está signado por el fracaso de la

⁹ El *stock* de capital extranjero representaba, en 2013, en Corea, 13,7%, en China, 10,4% y en Taiwan 13% del PBI, mientras que ese porcentaje ascendía en promedio en los países en desarrollo a 31,1% y en los desarrollados a 36,4%. UNCTAD, FDI/TNC Recuperado en database (www.unctad.org/fdistatistics).

¹⁰ Rodrik, Dani. Una lógica progresista para el comercio mundial- <https://www.project-syndicate.org/commentary/progressive-trade-logic-by-dani-rodrik-2016-04/spanish>

receta liberal tanto en los países del centro como en la periferia.

Por supuesto se trata de un fracaso respecto de las promesas que le permitieron establecer su hegemonía. No ha sido un fracaso para sus sostenedores. El capital financiero ha logrado establecer firmemente su control sobre el conjunto de las fracciones de capital; el 1% de la población de más altos ingresos aumenta constantemente su participación en el producto tanto en los países centrales como en la mayoría de los periféricos; la presión impositiva sobre el capital ha caído y la indeseable injerencia del Estado se ha reducido radicalmente. Por consiguiente interesa mucho más a sus sostenedores fortalecer estas tendencias que elevar las tasas de crecimiento del producto para incrementar el derrame prometido (y su propia tasa de acumulación en la economía real). Las medidas necesarias para ello podrían afectarlos.

De allí la ausencia de sectores de la clase dominante que denuncien el fracaso de las políticas neoliberales y su coincidencia en afirmar que se está ante un resultado ineludible del accionar de los mercados, no susceptible de ser confrontado con las promesas realizadas o las expectativas de la población. Pero este resultado se construye a través de políticas, de las que forman parte los tratados que se propone suscribir.

1.III. Los tratados propuestos

La lista de tratados que pretende concluir el gobierno argentino no permite discernir una estrategia precisa. Entre los participantes en el TTP se encuentran México, Canadá y Estados Unidos, razón por la cual no resulta clara la necesidad de suscribir tratados bilaterales con esos país y el único país de la Alianza para el Pacífico que no es parte en el TTP es Colombia, que optó por no poner en riesgo su industria.

Se trata, parecería, de anuncios orientados a reafirmar, por una parte, frente a la eventual firma de un tratado de libre comercio con la Unión Europea, la voluntad de continuar ligados con los Estados Unidos y con los países más estrechamente subordinados a su estrategia en la región y, por otra parte, a poner en claro su decisión de dejar de lado la estructura institucional construida durante la última década. La Alianza del Pacífico, constituida por países que tienen escasos intercambios comerciales entre sí y con los países asiáticos,¹¹ posee como principal virtud (a los ojos de la derecha) ser la contracara de la UNASUR¹² en cuanto

¹¹ Roldán Pérez, Adriana, Castro Lara, Alma Sofía y Giraldo, Melissa Eusee, Comercio intraindustrial entre las economías de Asia y el Pacífico y la Alianza del Pacífico, 2007-2011 (2013), CEPAL, Serie Comercio Internacional 119.

¹² Recuperado en

http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/Final_Texts/Spanish/TPP_Index_s.asp

a concepción del proceso de integración y tiene la ventaja de que el nuevo gobierno brasileño expresó una intención similar, lo que podría permitir la concertación de un tratado entre la Alianza y el Mercosur sin la previa modificación de la normativa de éste.

Pero la multiplicidad de anuncios de tratados de libre comercio responde también, sin duda, a la búsqueda del camino más corto para concertar tratados que generen una transformación irreversible de la estructura productiva y de las relaciones de fuerzas sociales en un contexto donde la resistencia en los países centrales a las consecuencias de las políticas neoliberales torna incierta la entrada en vigor de todos los grandes acuerdos internacionales ya suscritos o en negociación.

Esto ocurre, en primer lugar, con el TTP. En Estados Unidos tanto Bernie Sanders precandidato demócrata que obtuvo imprevistos resultados en la primarias, como Donald Trump, finalmente candidato republicano, basaron buena parte de su campaña sobre el ataque a los tratados internacionales de libre comercio y en especial al TTP, pendiente de aprobación por la legislatura norteamericana y Hillary Clinton, ganadora de la primaria demócrata debió anunciar su oposición al tratado, apoyado por Obama y duramente criticado por los sindicatos y numerosas organizaciones sociales¹³.

Por su parte el tratado entre Estados Unidos y la Unión Europea (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones, TTIP según sus siglas en inglés), que complementa al TTP en el propósito de imponer una nueva profundización de la desregulación de la economía mundial bajo la dirección y el control de los países centrales, ha sido probablemente herido de muerte por la filtración por Greenpeace de un documento oficial donde constan las posiciones europeas y norteamericanas en relación con trece de los diecisiete capítulos con que contaría el tratado. El texto muestra los escasos avances alcanzados y, sobre todo, que la Comisión Europea, ante la intransigencia norteamericana y su negativa a apartarse de lo estipulado en el TTP, tiende a asumir en el curso de las negociaciones compromisos que para una gran parte de la

¹³ Las declaraciones de Hillary Clinton justificando su actual rechazo al tratado, calurosamente apoyado por Obama, ponen claramente de manifiesto su percepción de la opinión pública en relación con el mismo. Durante el debate entre los candidatos demócratas el 13 de octubre de 2015 “You know, take the trade deal. I did say, when I was secretary of state, three years ago, that I hoped it would be the gold standard. It was just finally negotiated last week, and in looking at it, it didn’t meet my standards. My standards for more new, good jobs for Americans, for raising wages for Americans. And I want to make sure that I can look into the eyes of any middle-class American and say, ‘this will help raise your wages.’ And I concluded I could not.” Recuperado en https://ballotpedia.org/2016_presidential_candidates_on_the_Trans-Pacific_Partnership_trade_deal

opinión pública europea constituyen una reducción inaceptable de los niveles de regulación y protección vigentes en la Unión en materias como la salud, el medio ambiente y la alimentación.

Finalmente, tampoco el Tratado de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur tiene razonables probabilidades de aprobación si las negociaciones arriban a un acuerdo que tenga mínimamente en cuenta los reclamos del Mercosur en materia de acceso a los mercados de alimentos europeos. El tratado debe ser aprobado por las legislaturas de los 28 países que integran la Unión Europea y trece países¹⁴ han manifestado reiteradamente su oposición a cualquier concesión en productos tales como los lácteos y la carne vacuna y aviar.

Esta situación no sólo pone de manifiesto los escollos e incertidumbres que enfrenta la estrategia gubernamental, sino también el hecho de que los negociadores argentinos, aun cuando logren concretar la suscripción de estos tratados, sólo podrán obtener, frente a la creciente resistencia en los países centrales, escasas ventajas en materia de acceso a sus mercados. E, incluso en la hipótesis de negociaciones comerciales relativamente exitosas, el examen de las implicancias de esos tratados muestra la grave amenaza que los mismos representan para el desarrollo a largo plazo de nuestro país.

II. El tratado de Asociación Transpacífico (Trans-Pacific Partnership, TTP)

II.1. El TTP y la estrategia norteamericana frente a China

Los objetivos del TTP exceden largamente el propósito de estimular el comercio mediante la reducción de aranceles. El tratado es un intento por parte de Estados Unidos de reforzar su posición hegemónica y de cumplimentar las exigencias del capital transnacional frente a las nuevas contradicciones que enfrenta.

La economía mundial continúa estando marcadamente regionalizada. Tres grandes bloques comerciales: Estados Unidos, Europa y Este de Asia concentran en 2013 el 92% de las exportaciones mundiales (**cuadro 2**). Pero mientras que en los bloques Estados Unidos y Europa, Estados Unidos y la Unión Europea ostentan claramente la conducción, la hegemonía regional en el bloque Este de Asia, en rápida expansión, (**cuadro 3**) es disputada por China y un Japón estrechamente aliado a los Estados Unidos, cuya presencia es particularmente importante y está respaldada por múltiples bases militares y acuerdos de defensa.

¹⁴ Austria, Chipre, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Rumania y Eslovenia.

Cuadro 2. Participación en las exportaciones de los Grandes bloques comerciales *, 1990-2013

	1990	1995	2000	2005	2008	2013
Este de Asia	4,3	25,9	11,2	30,4	30,9	33,07
EUA	20,2	18,7	20,9	16,4	15,4	13,6
Europa	56,3	52,3	62,5	50,3	50,1	45,3
Fuera de bloques	19,2	3,2	5,4	2,9	3,6	8,03
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente. Elaboración propia sobre información de UN Comtrade database

*Cada bloque está constituido por países que dirigen a éste al menos el 33% de sus exportaciones

Cuadro 3. Número de países que integran cada uno de los bloques.

	1990	1995	2000	2005	2008	2013
Este de Asia	5	14	16	19	18	20
EUA	17	19	25	22	20	14
Europa	48	65	58	63	55	54
Fuera de bloques	10	13	12	7	18	23

Fuente. Elaboración propia sobre información de UN Comtrade database

Evitar que China devenga hegemónica en esta región, cuya importancia económica ha aumentado rápidamente en el marco de una creciente articulación económica entre los países que la integran es, por razones económicas y políticas, central para la potencia hegemónica en el nivel mundial, Estados Unidos, pero también, obviamente, para Japón.

El TTP procura debilitar los lazos económicos de China con el sudeste asiático, puesto que las normas que definen la procedencia nacional de un producto (normas de origen) cierran la posibilidad de que los países participantes se beneficien de los aranceles del tratado cuando los productos exportados tienen un significativo componente de insumos provenientes de un país ajeno al tratado. Pero además el TTP intenta imponer una nueva normativa internacional, notoriamente más restrictiva de las facultades nacionales que la incorporada en otros tratados, a fin de eliminar la posibilidad del empleo de los instrumentos utilizados por China, pese a la normativa de la OMC, para desarrollar una política industrial.

Esto va acompañado de una extensa regulación referida a la propiedad intelectual, que constituye en la actual fase del capitalismo un ins-

trumento crecientemente importante de la apropiación de ganancias por el gran capital y a cuya violación es atribuida frecuentemente una parte significativa del éxito de las políticas industriales en países como Taiwan y China.

El dominio del capital financiero sobre las empresas industriales del centro ha impulsado la tercerización de sus actividades cuando existen proveedores externos con capacidad para ejecutarlas a un menor costo que sus filiales, ya sea por su mayor capacidad para manejarse en la economía local o, simplemente, por conformarse con un menor margen de ganancia. Esto ha posibilitado, sobre todo en el sudeste asiático, la expansión de empresas de crecientes dimensiones cuya capacidad tecnológica, desarrollada como contratistas o subcontratistas de las grandes transnacionales, les permite fabricar productos similares a los de éstas y entrar en una competencia que ellas consideran desleal por la utilización de tecnologías y diseños que les pertenecen.

A ello se agrega que el costo de reproducción de múltiples mercancías y en especial de las imágenes, los textos y los fonogramas son extremadamente reducidos, lo cual facilita su difusión por diversos canales no controlados por sus propietarios, en general grandes corporaciones.

Puesto que una porción creciente de los ingresos de las empresas transnacionales no resulta ya de su actividad directamente productiva, sino de los derechos derivados de patentes y marcas, resulta vital para el capital transnacional establecer una normativa internacional que obligue a los estados a perseguir con la mayor severidad toda vulneración de esos derechos y a garantizar por el mayor tiempo y en el mayor grado posible la apropiación privada de los frutos de la ciencia, la tecnología y el arte, es decir, del conocimiento social.

Con el agregado de que la consagración por el TTP de esta normativa puede obligar a China a aceptarla para evitar el riesgo que, en caso contrario, una parte de los capitales transnacionales trasladen sus operaciones a otros países.

Este conjunto de objetivos explica que Obama, al suscribir el tratado, haya proclamado triunfante que “El TPP permite que Estados Unidos - y no países como China- escriban las normas de circulación en el siglo XXI.¹⁵

II.II. El contenido del TTP

El Tratado de Asociación del Pacífico introduce temas incluidos en la fracasada ronda de Doha, como barreras técnicas y facilitación del

¹⁵ Recuperado en <http://www.infobae.com/2016/02/03/1787651-para-barack-obama-el-tpp-reforzara-el-liderazgo-eeuu-y-promovera-empleos-el-pais>

comercio, mercados públicos e inversiones; temas que no han sido aún objeto de negociaciones en la OMC, como comercio electrónico o medio ambiente y profundiza los acuerdos de la OMC no sólo en lo referente a la propiedad intelectual sino también en materias tales como servicios financieros y telecomunicaciones.

En lo atinente al comercio el TTP lleva a nivel cero el 90% de los aranceles y obliga a eliminar los restantes en unos pocos años excepto en algunos productos; la necesidad que el tratado reúna, a fin de lograr sus objetivos, un masa crítica de participantes y no despierte excesivas resistencias en los países centrales, determina que el mismo no avance en la liberalización del comercio en sectores políticamente sensibles de esos países (lácteos, azúcar, arroz, por ejemplo). Pero el TTP implica una disminución sustancial en los aranceles de los países periféricos que participan en el mismo que es acompañada de la apertura prácticamente total del sector servicios (los estados deben negociar la lista, necesariamente muy limitada, de los servicios excluidos), lo cual es igualmente relevante.

Resulta imposible dentro de los límites de este artículo reseñar la totalidad de las disposiciones que exceden en el TTP las obligaciones resultantes de los convenios suscriptos en la OMC, pero pueden indicarse algunas de las más importantes.

En el acuerdo sobre medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC) suscripto en la OMC se enumeraban, a título ilustrativo de los condicionamientos prohibidos, la imposición de la compra o la utilización de productos de origen nacional, la limitación de las importaciones de productos utilizados en la producción o la obligación de exportar una determinada porción de la producción.

El TTP agrega, entre las prohibiciones, la obligación de transferir una tecnología, un proceso productivo u otros conocimientos; de adquirir una determinada tecnología; de abstenerse de utilizar una tecnología en particular; de adoptar, en un contrato de licencia, una tasa o monto de regalías determinado, o limitar su plazo de duración.¹⁶ Es decir, bloquea la posibilidad de aplicar en relación con el capital extranjero una política de incorporación y de selección de tecnologías y de control del costo de su compra, cuyo abultamiento es una forma habitual de minimizar las ganancias obtenidas y eludir los pagos de impuestos al fisco.

Pero el tratado no sólo busca asegurar que el capital inversor no sea condicionado por las políticas estatales en materia del contenido nacional de la producción e incorporación de tecnología, sino también que el Estado utilice su poder de compra para fortalecer el crecimiento de las

¹⁶ Capítulo 9, artículo 9.10 del TTP

empresas nacionales. Uno de los 29 tratados de la OMC se refiere a las compras gubernamentales de mercancías, servicios y construcciones, obligando, cuando superan cierto monto, a la realización de una licitación internacional. Ese tratado fue revisado en 2012 y la revisión entró en vigor en abril de 2014, pero sólo ha sido suscripto por 45 miembros de la OMC, de los cuales únicamente tres (Chile, Colombia y Costa Rica) son latinoamericanos. Ahora sus disposiciones están incorporadas en el TTP y por lo tanto la suscripción del mismo torna obligatoria su aplicación.

Esto es completado por una extensa normativa destinada a impedir que el Estado utilice a las empresas de su propiedad para incrementar la presencia del capital local en la producción o para apoyar su expansión en el exterior.¹⁷

Así el artículo 17.4 establece que las partes asegurarán que las empresas de propiedad del Estado, cuando realicen actividades comerciales actúen de conformidad con consideraciones puramente comerciales en la compra o venta de una mercancía o servicios y que ninguna parte causará efectos desfavorables para los intereses de otra parte a través de la utilización de asistencia no comercial a las empresas propiedad del Estado.

Se considera asistencia no comercial las donaciones o condonación de la deuda; los préstamos, garantías de préstamos u otros tipos de financiamiento en condiciones más favorables que aquellas comercialmente disponibles para esa empresa, o las aportaciones de capital incompatibles con la práctica habitual de inversión, incluido el otorgamiento de capital de riesgo de inversionistas privados.

Se considera además que la ayuda es otorgada a la empresa por ser propiedad del Estado si éste proporciona asistencia que es utilizada predominantemente por las empresas de su propiedad; proporciona a éstas una cantidad desproporcionadamente grande de asistencia o las favorece de otra manera a través del uso de su discrecionalidad en el otorgamiento de asistencia¹⁸. Se trata de un texto extraordinariamente amplio que es acompañado de una normativa que otorga excepcional extensión a los efectos desfavorables que deben ser reparados como consecuencia de la asistencia no comercial.

El objetivo es imposibilitar cualquier intento en la periferia de utilizar su sector público como un instrumento de desarrollo e industrialización y, a más largo plazo, imponer una normativa que permita frenar la expansión en el exterior de las empresas chinas (alrededor de 120.000

¹⁷ Capítulo 17 del TTP, Empresas de Propiedad del Estado y Monopolios Designados

¹⁸ Artículo 17.1 del TTP

empresas de esa nacionalidad son públicas) alegando que su creciente participación en los distintos mercados es resultado de la asistencia no comercial que reciben.

El mecanismo de la solución de controversias existente en la OMC, donde un Estado denuncia la violación de sus obligaciones por otro Estado y la reclamación es sometida a la consideración de un panel de expertos, es sustituido en el TTP, por la reclamación directa de la empresa que se considera afectada contra el Estado que presuntamente ha afectado sus derechos y la constitución de un tribunal arbitral designado por las partes. Este mecanismo facilita extraordinariamente los reclamos del capital transnacional¹⁹ y es crecientemente impugnado por los países europeos e, incluso, puesto en discusión por organismos como la UNCTAD²⁰.

El tratado extiende asimismo el plazo de protección de los derechos de autor, que era, conforme con el pertinente tratado de la OMC (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights. TRIPS), el tiempo de la vida del autor más 50 años por un plazo igual a la vida del autor más setenta años para las obras creadas por individuos y a setenta años luego de la publicación o la creación para las obras propiedad de personas jurídicas. Se trata de plazos desmesuradamente largos destinado a asegurar los ingresos rentísticos de las grandes empresas transnacionales propietarias de derechos sobre los productos de la industria del entretenimiento o culturales.

Pero el rasgo más relevante del capítulo referido a la propiedad intelectual es la incorporación de las líneas generales de los procedimientos civiles, judiciales y administrativos que deben establecer los estados y de las sanciones pecuniarias y penales que deben aplicar incluso a quien eluda “cualquier medida tecnológica efectiva que controle el acceso a una obra, interpretación, o ejecución o fonograma protegidos”, aunque ello no tenga como objeto la obtención de una ganancia económica o financiera.

En cuanto a los medicamentos se introducen plazos de compensación por las demoras en los trámites de aprobación de la patente; se facilita la extensión en el tiempo de las patentes y se establecen lapsos de prohibición de la utilización de los datos y pruebas que han servido para la aprobación de los medicamentos que retardan notoriamente la even-

¹⁹ El Estado argentino ha aceptado este mecanismo en los tratados de protección de la inversión suscriptos en los años noventa y ha sufrido, en virtud de ello, numerosas condenas en el CIADI.

²⁰ UNCTAD, World Investment Report 2015, Reforming international investment governance, págs 112 y ss

tual aprobación de medicamentos genéricos. Estas disposiciones han llevado a Médicos sin Fronteras a afirmar que el TTP es el más perjudicial de todos los tratados suscriptos hasta el presente.²¹

II.III. El TTP y la política exterior argentina

El gobierno de Mauricio Macri podrá conseguir en las negociaciones tendientes a incorporarse al TTP, si éstas se concretan, algunas ventajas en cuanto al acceso a los mercados de alimentos. Pero necesariamente serán muy limitadas, puesto que las concesiones tarifarias ya están negociadas y los Estados Unidos, que compiten con la Argentina en la producción primaria, han logrado preservar lo esencial de su política de protección a la producción alimentaria. La contrapartida será la eliminación de la protección en prácticamente la totalidad de la actividad industrial lo cual favorecerá no sólo a Estados Unidos, sino también a economías cuya principal ventaja competitiva son los bajos salarios. Ello será acompañado de un sustancial aumento en la extranjerización del sector servicios y el financiero.

El hecho fundamental, sin embargo, es que el TTP supone un avance decisivo en la supremacía de los derechos del capital transnacional por sobre los derechos de los estados y sus poblaciones, vaciando, en la práctica, de contenido a la democracia. Los Estados devienen estructuras destinadas a proteger los derechos del capital transnacional y legitimar su dominación y carecen de los atributos necesarios para imponer políticas ajenas a su lógica aunque cuenten con el abrumador apoyo de su población. Es un paso decisivo en la concreción de la utopía liberal de la supremacía total de los mercados sobre los Estados.

Permanecer ajenos al TTP no es quedar fuera del mundo. Se asiste en los países centrales a una creciente resistencia a los efectos de la lógica del capital transnacional y en Asia avanza aceleradamente un tratado alternativo que reúne a una porción sustancialmente mayor de la población mundial y en el que participan algunos de los países con las más altas tasas de crecimiento.

En el año 2013 se comenzó a negociar el Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP) y su concreción avanza rápidamente con la participación de dieciséis países, los diez que constituyen la ASEAN [Brunei, Burma (Myanmar), Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam)] y los seis países que tienen tratados de libre comercio con la ASEAN (Australia, China, India, Japón,

²¹ Médicos sin fronteras, "TPP negotiators must fix the most damaging trade agreement ever for global health" Recuperado en <http://www.msf.org/en/article/tpp-negotiators-must-fix-most-damaging-trade-agreement-ever-global-health>

Corea del Sur y Nueva Zelanda). Estos países concentran el 30% del PBI mundial y más de 3.300 millones de habitantes (alrededor del 45% de la población mundial).

Se trata de un tratado de libre comercio que regula el intercambio de mercancías, los servicios y la inversión teniendo en consideración los diferentes niveles de desarrollo de las naciones participantes y que se encontraría abierto a la incorporación de otros países²².

El RCEP se posiciona como una alternativa al TTP en la lucha que libran Estados Unidos y China en Asia. Esa lucha es ajena a la Argentina, que no tiene ninguna razón para intervenir en la misma. Pero pone de manifiesto que el TTP no es “el mundo”, es decir, la forma que inevitablemente adopta la inserción en la economía mundial en su actual fase de desarrollo. La experiencia de las últimas décadas indica que sólo se han desarrollado los países periféricos que se han sustraído, en mayor o menor medida, a los imperativos de la reestructuración neoliberal. La apertura prácticamente total que impone el TTP y su normativa, destinada a maniatar el accionar de los estados, cierra el camino al desarrollo, que es la meta que siguen persiguiendo buena parte de los países periféricos.

III. El tratado Unión Europea- Mercosur

El gobierno no ha enunciado la estrategia de desarrollo sobre la que se sustentaría la necesidad de que un país sometido a la normativa de la Organización Mundial del Comercio y totalmente abierto a los flujos de inversión directa realice tratados que van mucho más allá de las obligaciones impuestas en la OMC. Lo más parecido al enunciado de una estrategia ha sido la manifestación de Mauricio Macri que la Argentina debe dejar de ser “el granero del mundo y pasar a ser el supermercado del mundo²³.” La meta sería, entonces, lograr el desarrollo a través de la agregación de valor a las exportaciones primarias. La urgencia en impulsar el acuerdo del MERCOSUR con la Unión Europea, que lleva ya 20 años de negociaciones, debe leerse en esta perspectiva.

²² Guiding Principles and Objectives for negotiating the RCEP. Recuperado en <http://dfat.gov.au/trade/agreements/rcep/Documents/guiding-principles-rcep.pdf>

²³ Las economías regionales convertirán al país en el “supermercado del mundo” Recuperado en ww.telam.com.ar/notas/201512/130625-macri-campo.html Telam, 19 de diciembre de 2015

III.1. El Tratado Unión Europea-Mercosur (Acuerdo de Asociación Birregional MERCOSUR-Unión Europea)

III.1.1. Una negociación signada por la confrontación entre las exigencias de transnacionalización del capital y las relaciones de fuerza sociales

El tratado entre la UE y el Mercosur fue pensado originalmente como un contrapeso al ALCA, tanto por la UE, que procuraba evitar un desvío del comercio y las inversiones a favor de EUA, como por los países latinoamericanos, que buscaban contrabalancear el poder acrecentado de Estados Unidos como consecuencia del ALCA mediante la firma de un tratado similar con otra potencia.

En 1995, poco después del lanzamiento del proyecto de creación del ALCA, se firma el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación MERCOSUR-UE (AMIC), que es ratificado en 1999, iniciándose en el año 2000 las negociaciones para lograr un tratado de libre comercio (Acuerdo de Asociación Bi-regional MERCOSUR-Unión Europea) estructurado en torno de tres ejes que debían conformar un compromiso único: el diálogo político, la cooperación y el comercio.

El Acuerdo Marco propuesto es tan amplio como el ALCA y al igual que éste supone la inclusión, en materias tales como reducción de aranceles, servicios, compras gubernamentales, competencia, derechos de propiedad intelectual, denominaciones de origen o solución de controversias, de obligaciones que van mucho más allá de las asumidas por los países del MERCOSUR en la OMC.

La redacción de los capítulos referentes a los dos primeros ejes (diálogo político y cooperación) está prácticamente terminada, quedando por resolver el capítulo comercial, en el que se negocian la ampliación del acceso a los mercados de bienes, servicios, inversiones y compras públicas y las disciplinas conexas (reglas de origen, asuntos aduaneros, normas técnicas, medidas antidumping y compensatorias, medidas sanitarias y fitosanitarias, solución de controversias) así como lo referente a derechos de propiedad intelectual y la competencia.

Las negociaciones comerciales estuvieron trabadas, desde su comienzo, por el desarrollo paralelo de la ronda de Doha, a cuyo resultado sujetaba la UE las concesiones en bienes agrícolas y agroindustriales y la pretensión europea de que las eventuales concesiones en esos rubros fueran compensadas con una apertura prácticamente irrestricta del MERCOSUR en materia de bienes industriales, servicios (incluidos los financieros) y compras gubernamentales, así como la asunción de obligaciones OMC plus en cuanto a la propiedad intelectual e indicaciones geográficas.

Las negociaciones se interrumpieron de hecho en 2004, cuando era ya evidente el rechazo del ALCA, tras considerar tanto la UE como el MERCOSUR que las ofertas de acceso a los mercados de la contraparte eran insuficientes. Pero se reanudan en 2010.

La Unión Europea había pasado entretanto de 15 a 27 miembros (28 con la incorporación de Croacia en 2013), lo cual elevó en más del 50% el número de agricultores y una serie de países, encabezados por Francia, había adoptado una actitud crítica ante la reapertura de las negociaciones. La reapertura de éstas parece haber respondido, por una parte, a la creciente preocupación de la Comisión Europea por el avance del comercio y las inversiones chinas en la región y, sobre todo, al deseo de ampliar su participación en el mercado del Mercosur frente a la difícil situación por la que atravesaba Europa. Por otra parte, a la preocupación de Brasil de que el avance de las negociaciones de la UE con Canadá y, sobre todo, con los Estados Unidos, se tradujera en el otorgamiento a esos países de cuotas de exportación susceptibles de reducir drásticamente las concesiones que podría conseguir en el futuro en materia de productos agrarios.

En la actualidad tanto la UE como el Mercosur han hecho su oferta de acceso a los mercados, pero las negociaciones no han comenzado aún.

La oferta de acceso a los mercados del Mercosur presenta, según trascendidos²⁴, un cronograma de desgravación de cinco listas (inmediata, 4 años, 8 años, 10/12 años y 15 años) de productos que representan aproximadamente el 85% del comercio entre las partes. La desgravación comenzaría hacia el final de cada uno de estos plazos.

Previsiblemente, sin embargo, la UE exigirá que la oferta abarque el 90% del intercambio, cuestión que ha sido un permanente punto ríspido en las negociaciones, ya que con ese porcentaje la UE está en condiciones de excluir de su oferta la totalidad de los rubros agrarios de interés del MERCOSUR, mientras que éste, para alcanzar a reducir a alrededor del 15% los productos excluidos de su oferta ha debido realizar muy difíciles opciones, ya que este listado reúne una gran cantidad de productos de escasa significación en las exportaciones, pero que revisten importancia estratégica para el desarrollo industrial y cuya producción desaparecería con un arancel reducido a cero al cabo de unos pocos años²⁵.

Queda sujeto también a discusión la duración de los plazos y los rit-

²⁴ Makuc, Adrián, Duhalde, Graciela y Rozemberg, Ricardo. La negociación MERCOSUR-Unión Europea a veinte años del Acuerdo Marco de Cooperación: Quo vadis? (2015) Banco Interamericano de Desarrollo. Nota Técnica Nr° IDB-TN-841

²⁵ Consultar: Molle, Graciela, Negociación MERCOSUR- Unión Europea. Recuperado en www.cei.gov.ar/userfiles/11%20Negociacion%20mercosur%20ue.pdf y Makuc, Adrián,

mos a los que se produciría la desgravación, ya que la UE reclama un plazo máximo de 10 años y un comienzo inmediato del proceso de desgravación. Así como alcanzar algún consenso sobre la industria automotriz, donde el MERCOSUR requiere un plazo especial de gracia de siete años ante el riesgo cierto de que desaparezca en la región gran parte de la fabricación de autopartes.

No se conocen en cambio los lineamientos de la oferta europea. Al momento de anunciarse el acuerdo sobre el intercambio de ofertas el canciller del Uruguay, que ejerce la secretaría *pro tempore* del Mercosur, no pudo asegurar, que la oferta europea incluyese los productos agrarios “sensibles” (lácteos, carne, frutas y hortalizas)²⁶ y pocos días después, trece países de la comunidad solicitaron formalmente, en un consejo de Ministros de Agricultura de la UE, que se excluyese de la oferta de cuotas productos sensibles tales como los lácteos y la carne vacuna y aviar²⁷.

En este contexto las negociaciones entre la UE y el Mercosur van a ser altamente complejas y la reiteración de los gobiernos de la Argentina y Brasil de su voluntad de concluir rápidamente las negociaciones estimula el otorgamiento de escasas concesiones por parte de la UE.

III.1.II. Los efectos estructurales del tratado

El eventual tratado tiene, si nos atenemos al texto de los suscriptos por la Unión Europea con otros países, respecto de los cuales sus negociadores han declarado reiteradamente que no pueden apartarse, estipulaciones aún más restrictivas que el ALCA en cuanto al ámbito subsis-

Duhalde, Graciela y Rozemberg, Ricardo. La negociación MERCOSUR-Unión Europea a veinte años del Acuerdo Marco de Cooperación: Quo vadis? (2015) Banco Interamericano de Desarrollo. Nota Técnica N° IDB-TN-841

²⁶ “Mercosur y EU dispusieron el intercambio de ofertas arancelarias en mayo”, MercoPress, 12 de abril de 2016, Recuperado en <http://es.mercopress.com/2016/04/10/mercosur-y-eu-dispusieron-el-intercambio-de-ofertas-arancelarias-en-mayo>

²⁷ Un ejemplo de la posición del sector agrario de la Unión Europea son las declaraciones del secretario del Comité de Organizaciones Agrarias y Cooperativas comunitarias (Copa-Cogeca) quien señaló que los agricultores de la Unión “ya están sufriendo una crisis sin precedentes por los bajos precios del mercado y los altos costes de las materias primas” siendo que los países del Mercosur ya son grandes exportadores a la UE de materias primas agrícolas y que el 86% de las importaciones de carne vacuna y el 70% de la carne de pollo procede de ese bloque. No necesitan por tanto –concluyó– cuotas adicionales libres de tarifas para aumentar su comercio hacia la UE” Trece países piden a la UE que excluya productos “sensibles” de ofertas a Mercosur”, *Ambito*, 12/3/2016, Recuperado en <http://www.ambito.com/834658-trece-paises-piden-a-la-ue-que-excluya-productos-sensibles-de-ofertas-a-mercosur>

tente de regulación local en materias como propiedad intelectual, competencia, compras gubernamentales, derecho de establecimiento en el mercado local, transporte marítimo o telecomunicaciones. E incorpora, asimismo, en lo sustancial, el sistema de solución de controversias del ALCA (similar al establecido en el TTP), pese a que la Unión Europea ha introducido en su negociación del tratado con Canadá (CETA) el establecimiento, con tal fin, de un tribunal internacional y de un procedimiento que contempla el derecho de apelación²⁸.

Estos aspectos tienen una importancia decisiva en la definición de los márgenes de libertad que conserva el Estado para implementar una política de desarrollo, pero aun si se los deja de lado, un tratado de libre comercio con la UE genera inevitablemente una grave profundización de la estructura asimétrica de las economías y de los intercambios.

La suscripción del tratado crearía el riesgo de desaparición o de aguda contracción de buena parte de la industria, puesto que las diferencias de productividad en la mayoría de las actividades son demasiado grandes para que puedan ser cubiertas merced a la presión ejercida por una protección rápidamente decreciente y sin un apoyo significativo del Estado, que es impedido por la extensa y detallada normativa del tratado. Aunque esto no sería un obstáculo, claro está, en la medida en que la estrategia de desarrollo planteada por el gobierno es devenir el supermercado del mundo.

Sin embargo, el comercio internacional de productos agrarios con la UE presenta una estructura peculiar, resultado en buena medida de los altos aranceles y subsidios internos que aplica la UE para favorecer la elaboración local de los alimentos y que no está dispuesta a abandonar.

El **cuadro 4** consigna la estructura de las exportaciones e importaciones de productos agrarios de la UE con el conjunto del mundo, Estados Unidos, Brasil y la Argentina. Brasil es el principal exportador de estos productos a la UE, Estados Unidos el segundo y la Argentina el tercero.

La característica fundamental de su intercambio de productos agrícolas con el mundo es el fuerte déficit en “commodities” y “otros productos primarios”, el excedente poco significativo que obtiene en “los productos procesados” y la gran importancia relativa que revisten las exportaciones de “alimentos preparados y bebidas”, determinante de que ese excedente casi duplique, en el nivel global, su déficit en “alimentos agrícolas y forrajes” (**cuadro 4**).

Esto remite no sólo a las políticas agrarias de la UE, sino también a factores históricos y culturales que determinan que en buena parte del

²⁸ Acuerdo del 29 de febrero de 2016. Recuperado en [///G:CETA EU and Canada agree new approach on investment in trade agreement/Trade European Commission.html](http://G:CETA EU and Canada agree new approach on investment in trade agreement/Trade European Commission.html)

Cuadro 4. Unión Europea. Estructura de las exportaciones e importaciones de productos agrícolas. Mundo. EUA, Brasil y Argentina 2015.

	Mundo		EUA		Brasil		Argentina	
	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.
Alimentos agrícolas y forrajes	53,9	80,2	48,5	69,3	61,1	90,8	44,4	94,4
<i>Commodities</i>	19,7	40,4	8,0	29,7	11,1	59,9	19,5	72,0
Otros primarios	16,2	27,3	8,0	32,1	18,1	11,6	16,1	16,8
Procesados (incluye vinos)	17,9	12,5	32,5	7,5	31,9	19,3	8,8	5,6
Alimentos preparados y Bebidas	34,2	8,3	45,4	17,7	32,2	1,5	42,4	0,2
Alimentos preparados	20,7	5,8	12,8	9,9	20,8	1,4	26,3	0,1
Bebidas	13,5	2,4	32,6	7,9	11,4	0,1	16,1	0,1
No comestibles	12,0	11,5	6,1	13,0	6,7	7,8	13,2	5,3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Millones de euros	129.188	113.264	19.407	11.986	1.594	13.203	205	5.756
Saldo en millones de euros	15.924		7.421		-11.609		-5.551	

Fuente: European Commission. Directorate-General for Agriculture and Rural Development. Agri-Food trade statistical factsheet

mundo los sectores con ingresos suficientes para acceder a ellos preferían, en estos rubros, los productos europeos.

El acuerdo de libre comercio con la Unión Europea favorecerá, dentro de los productos agrarios sobre todo a los “alimentos agrícolas y forrajes”, dependiendo el incremento del comercio en estos rubros de las mayores cuotas que se obtengan en los productos lácteos, las carnes de vacuno, cerdo, pollo y pavo, el maíz y los huevos. Estos productos, conforme con el reciente acuerdo UE-Canadá (CETA), quedan excluidos del proceso de liberación y sujetos a cuotas a cuya ampliación enfrenta, en el caso del Mercosur, la oposición de numerosos países europeos. Probablemente exista, en cambio una reducción de aranceles por parte del MERCOSUR en “alimentos preparados y bebidas” (chocolate elaborado y helados, comidas para bebés, cereales preparados, sopas y salsas, pastas, galletitas y pasteles, comidas preparadas, infusiones, aguas minerales, cerveza, vodka, vermouth, whisky, brandy, etc.), productos más intensivos en el uso de mano de obra y componente central de la oferta más sofisticada de los supermercados, donde el acuerdo regional verá incrementar su déficit.

Cuadro 5. Estructura porcentual del intercambio de mercancías entre el Mercosur y la Unión Europea. Año 2014

	Exportaciones	Importaciones
0.- Productos alimenticios y animales vivos	36,8	2,5
1.- Bebidas y tabaco	2,4	0,8
2.-Materiales crudos no comestibles, excepto combustibles	25,2	1,2
3.-Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	5,4	6,4
4.-Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	0,6	0,6
5.-Productos químicos y conexos	6,7	26,8
6.-Artículos manufacturados clasificados principalmente por su material	11,3	11,5
7.-Maquinaria y equipo de transporte	8,1	43,5
8.-Artículos manufacturados diversos	1,7	6,7
9.-Mercancías y operaciones no clasificadas	1,9	0,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia sobre información de UN Comtrade

La estructura de las exportaciones agrarias sufrirá, por consiguiente, al menos en el caso de la Argentina, escasas modificaciones y sus efectos industrializadores serán limitados, resultando imposible que esos efectos compensen la retracción en el conjunto de la actividad industrial.

Un tratado de este tipo, cualquiera sea el resultado de las negociaciones (la medida en que una u otra parte logren hacer prevalecer sus aspiraciones), tiende inevitablemente a cristalizar el lugar que ocupa cada uno en la división internacional del trabajo y la estructura de intercambios entre la Unión Europea y el Mercosur es típica de una clásica relación centro-periferia.

El 62 % de las exportaciones del Mercosur a la UE se concentran en dos rubros: “productos alimenticios y animales vivos” y “materiales crudos no comestibles” (este porcentaje es 78% en Uruguay, 83% en Paraguay, 75% en la Argentina y 58% en Brasil, país en el que las exportaciones de material de transporte y artículos manufacturados clasificados mayormente por su material alcanzan al 22%, contra el 9% en la Argentina).

Por su parte las exportaciones de la UE al Mercosur están integradas en un 88,5% por manufacturas (rubros 5 a 8) y el 80% de esas exportaciones

taciones se concentran en dos rubros: “productos químicos y conexos” y “maquinaria y equipo de transporte” (**cuadro 5**).

En caso de concretarse el tratado esta estructura asimétrica no puede sino acentuarse.

Los modelos utilizados para medir las consecuencias del tratado coinciden en cuanto a su escasa influencia sobre las tasas de crecimiento y su significativo impacto estructural. “La Comisión Europea, señalan Sánchez Diez y Ruiz Huélamo²⁹, basa su negociación sobre los resultados de dos estudios de impacto, uno general y otro para la agricultura”. En términos generales, “el acuerdo sería muy beneficioso para la economía comunitaria, debido al crecimiento de los servicios y de la industria europea”³⁰.

En relación con el impacto del tratado sobre el Mercosur, la Universidad de Manchester, contratada por la Comisión Europea para realizar los estudios pertinentes, señala que los cambios sectoriales se orientan por lo general en dirección contraria a los de la UE y son de mayor envergadura. “Se prevé una expansión de la agricultura y de las industrias alimentarias, y un decrecimiento de los textiles, la ropa, la madera, la pasta y el papel, la industria química, los metales, los vehículos automotores, los equipos de transporte (excepto en la Argentina) y las maquinarias. Se calcula asimismo un declive en los servicios financieros, los servicios públicos (con excepción del Uruguay) y los servicios a las empresas”³¹.

Por su parte Lucio Castro y Ricardo Rozemberg³² comparan los efectos del TLC en la Argentina sobre la base de los resultados de los estudios existentes al momento de su trabajo. Los mismos son coincidentes en señalar un crecimiento de las exportaciones *ligeramente menor al de las importaciones*. El principal sector ganador sería “alimentos”, dada la

²⁹ Sánchez Diez, Ángeles; Ruiz Huélamo, Pilar, (2012), El Acuerdo de Asociación de la UE y el MERCOSUR: de las trabas comerciales a las posibilidades en la cooperación y el diálogo político. Regional and Sectorial Economic Studies Vol. 12-2 (2012)

³⁰ Los modelos estiman un aumento del PBI comunitario de entre el 0,12% (14.700 millones de euros) y el 0,17% del PBI (21.400 millones de euros) en 2014. La caída de ingresos de la agricultura varía según los escenarios, con una horquilla de pérdidas para los agricultores europeos entre los mil millones de euros hasta casi los 7.000 millones anuales.

³¹ The University of Manchester .Evaluación del impacto del comercio sobre la sustentabilidad (EIS) relativa al acuerdo de asociación en curso de negociación entre la Comunidad Europea y el Mercosur. Recuperado en trade.ec.europa.eu/doclib/html/139565.htm

³² Castro, Lucio y Rozemberg, Ricardo (2013). Una evaluación preliminar de los posibles efectos de un tratado de libre comercio Unión Europea-Mercosur para las provincias argentinas. CIPPEC, documento de trabajo 108, agosto.

eventual ampliación de las cuotas a las que se hallan sujetos, mientras que serían afectados por una competencia europea creciente el sector automotriz, químicos, alimentos procesados y servicios financieros y de negocios. A su vez, los efectos sobre el crecimiento de la Argentina y Brasil serían cercanos a un 2% del PBI, si bien con una significativa variación entre los estudios (con un máximo de 4% y un mínimo de -0,1%)³³.

Lo relevante en relación con el tratado no son, por consiguiente, las eventuales ventajas que puede arrojar para el sector agropecuario sino la estructura económico social que consolida y su efecto sobre el desarrollo de la Argentina. Una estrategia centrada sobre la conclusión de TLCs y el crecimiento de las exportaciones primarias, aún con el aditamento de pasar de ser el granero del mundo (cosa que la Argentina ya no es) a ser su supermercado (aunque ocupando, seguramente, las góndolas de los productos con menor valor agregado), sólo puede generar contracción industrial y caída del empleo total.

IV. Conclusiones

La estrategia internacional del gobierno argentino, que es a su vez su estrategia de desarrollo, ignora las transformaciones sobrevenidas en la economía mundial y los condicionantes estructurales que limitan la posibilidad de asentar el desarrollo del país fundamentalmente sobre la expansión de las exportaciones.

Un rasgo significativo del nuevo estadio por el que atraviesa la economía mundial es la acentuada desaceleración del comercio mundial y una creciente resistencia a los efectos del libre cambio que limita las concesiones que los gobiernos neoliberales de los países centrales pueden realizar en materia de acceso a sus mercados. Pero además nuestro país carece de condiciones para la implementación de un modelo puramente exportador impulsado por la liberalización de los mercados. No posee un amplio territorio escasamente explotado que pueda servir de plataforma para una expansión sustancial de la frontera agropecuaria; la minería, aunque tiene un indudable campo de expansión, genera escasos efectos multiplicadores sobre el resto de la actividad económica y el empleo creado por el sector primario es insuficiente para alcanzar niveles razonables de ocupación.

A su vez el acceso de los productos industriales argentinos al mercado mundial es reducido y de difícil ampliación en la medida en que, por sus características, compiten en buena medida, en la actualidad, con pro-

³³ Obra citada, págs. 27 y 28

ducciones radicadas en países cuyo proceso histórico de formación ha determinado la existencia de niveles de salarios reales sustancialmente más reducidos, mientras que los limitados niveles de productividad, la ausencia de capacidades tecnológicas para la creación o diferenciación de productos y la sujeción de la mayor parte de la cúpula industrial a la estrategia de las grandes empresas multinacionales³⁴ limita la posibilidad de competir con los productos fabricados en los países centrales. Estas empresas captan una porción sustancial del excedente industrial, pero buscan para sus inversiones orientadas hacia el mercado mundial las localizaciones que les permiten alcanzar los menores costos absolutos, entre las que no se encuentra nuestro país.

La Argentina es para las grandes empresas industriales transnacionales, básicamente, un campo de extracción de excedente para su remisión al exterior. Y, a su vez, la burguesía local tiene escaso peso dentro de la cúpula industrial y carece de una base tecnológica significativa, razón por la cual se limita a ocupar los espacios donde no compete con el capital transnacional o se asocia con éste en forma subordinada.

Esto no significa que nuestro país no deba aumentar sus exportaciones agropecuarias e industriales, pero ello requiere apoyarse en las capacidades acumuladas, que no deben ser destruidas mediante la inserción en tratados de libre comercio y avanzar en la nacionalización, profundización y diversificación de su estructura productiva.

La abrupta apertura económica consagrada en los tratados que sirven de base a la Organización Mundial del Comercio ha implicado en América latina el fin del proceso de sustitución de importaciones y el virtual congelamiento de la estructura industrial subsistente. El desafío no es primarizar aún más nuestras economías sino revertir este proceso de estancamiento estructural concretando las sustituciones de importaciones posibles con los aranceles y los márgenes de acción que posibilita la normativa consagrada en la OMC (y que desaparecen en los nuevos tratados de libre comercio), e incorporar nuevas actividades que se encuentran en la frontera tecnológica, donde son más reducidas las barreras a la entrada en razón de las menores economías de escala requeridas y la aún incipiente privatización, a través de patentes, del conocimiento científico y tecnológico sobre el que se basan³⁵.

No es ésta, por supuesto, una tarea que vaya a asumir el capital transnacional ni tampoco, espontáneamente, el local. Requiere una cuidadosa planificación y la acción de un Estado distinto al previsto en los trata-

³⁴ Gaggero, Alejandro, Schorr Martín (2016) La cúpula empresaria durante los gobiernos kirchneristas, **Realidad Económica** 297

³⁵ La Argentina tenía, hacia 1970, basándose sobre estas ventajas, un desarrollo importante, impulsado por FATE, en electrónica de consumo. La política de la dictadura mili-

dos multinacionales (y en la política del actual gobierno), que sea capaz de instrumentar una política de desarrollo.

La estrategia de crecer mediante el desmantelamiento de la estructura industrial y la profundización de la especialización primaria remite a una experiencia que en la historia argentina, al igual que en la de la mayoría de los países periféricos, termina, una vez agotada la capacidad de endeudamiento, en tasas de desocupación masivas y la utilización de la contracción del salario real como medio para superar la restricción externa.

Lo grave es que esta estrategia se volvería irreversible con la firma de los tratados propuestos por el gobierno de Macri bajo el pretexto de una vuelta a la inserción en el mundo y que implican, lisa y llanamente, una reestructuración regresiva de la sociedad argentina.

tar puso fin a este proceso y el rápido alejamiento de la frontera tecnológica tornó luego imposible cerrar la brecha. Nochteff, Hugo, *Desindustrialización y retroceso tecnológico en Argentina (1976-1982); la industria electrónica de consumo*, Buenos Aires. AR.GEL. 1985

Bibliografía

- Arceo, Enrique (2011), *El largo camino a la crisis. Centro, periferia y transformaciones en la economía mundial*. Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y Cara o Ceca.
- Arceo, Enrique (2003), *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*, FLACSO / Editorial UNQui / IDEP, Buenos Aires.
- Castro, Lucio y Rozemberg, Ricardo (2013). Una evaluación preliminar de los posibles efectos de un tratado de libre comercio Unión Europea-Mercosur para las provincias argentinas. CIPPEC, documento de trabajo 108, agosto.
- Gaggero, Alejandro, Schorr Martín (2016) La cúpula empresaria durante los gobiernos kirchneristas, **Realidad Económica** 297
- Makuc, Adrián, Duhalde, Graciela y Rozemberg, Ricardo. La negociación MERCOSUR-Unión Europea a veinte años del Acuerdo Marco de Cooperación: Quo vadis? (2015) Banco Interamericano de Desarrollo. Nota Técnica N° IDB-TN-841
- Roldán Pérez, Adriana, Castro Lara, Alma Sofía y Giraldo, Melissa Eusee, Comercio intraindustrial entre las economías de Asia y el Pacífico y la Alianza del Pacífico, 2007-2011 (2013), CEPAL, Serie Comercio Internacional 119.
- Sánchez Diez, Ángeles; Ruiz Huélamo. Pilar, (2012), El Acuerdo de Asociación de la UE y el MERCOSUR: de las trabas comerciales a las posibilidades en la cooperación y el diálogo político. Regional and Sectorial Economic Studies Vol. 12-2 (2012)